

INVITACION PÚBLICA NO. 011 DE 2013

**OBSERVACIONES AL INFORME DE
EVALUACIÓN Y ESCRITOS DE
SUBSANACIÓN**

**CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN
DE 4 PUENTES DE TRANSITO
INTERNO EN EL CAMPUS DE LA
UPTC SEDE CENTRAL**

**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE
COLOMBIA
TUNJA, 10 DICIEMBRE DE 2013**

CONSORCIO ACCESS

Tunja, 10 de Diciembre de 2013

Señores

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

Tunja

REFERENCIA: **INVITACION PUBLICA N° 011-2013**
OBSEVACIONES INFORME DE EVALUACION

El suscrito JORGE ENRIQUE PINTO RIAÑO, en nombre y representación del CONSORCIO ACCESS, estando en los plazos establecidos en los pliegos de condiciones y adendas respectivas, me permito realizar algunas observaciones al informe de evaluación:

1. CONSORCIO ACCES

De acuerdo al informe de evaluación jurídica el Consorcio Access no cumple por no presentar el anexo 7-Evaluación de proveedores de cada uno de los integrantes del consorcio.

Según el numeral 9 literal n, nos dice: *Tomando en cuenta que éste es un documento expedido por la misma Universidad, de acuerdo a las directrices previstas en el Artículo 9 del Decreto Ley 019 de 2013, no se le solicitará a los oferentes. En todo caso y tomando en cuenta que es requisito de habilitación jurídica que el proveedor de bienes o servicios de la universidad ostente una evaluación igual o superior al 70% de acuerdo a la guía A-AB-P01-G02, para poder ser objeto de verificación por parte de la entidad debe diligenciarse el Correspondiente ANEXO 7.*

Como se puede observar en negrilla y subrayado no se solicitara a los oferentes, pero atendiendo la recomendación del proponente, en el folio 44 presente dicho anexo en el que certifica que el proponente en este caso el CONSORCIO ACCESS, no ha sido proveedor de la Universidad, es de anotar que en ningún lado se menciona que cada integrante deberá aportarlo.

Sin embargo atendiendo la observación del informe de evaluación y dado que este no es un documento de factor de comparación de ofertas, hacemos llegar el anexo 7, debidamente diligenciado por cada uno de los integrantes del consorcio Access.

2. CONSORCIO UPTC PUENTES

El consorcio UPTC PUENTES no cumple con los requerimientos de los pliegos de condiciones dadas las siguientes consideraciones:

2.1. La póliza de seriedad de oferta fue tomada a nombre de una persona natural y no a nombre del consorcio UPTC PUENTES quien es el proponente (numeral 9, literal b: **Afianzado**: El proponente), tal y como también lo indica el recibo de pago de dicha póliza.

Es de anotar que la póliza está garantizando la seriedad de la oferta de la invitación 009 de 2013, y no de la invitación 011, que corresponde al presente proceso.

DIRECCIÓN: CLL 16 No 14 – 68 OFC. 305
EDIFICIO MULTICENTRO
DUITAMA – BOYACÁ
TEL/FAX: (8) 7605427
Cel: 3138837983
Email: mepsatltda@yahoo.com

CONSORCIO **ACCESS**

- 2.2. No presenta el análisis del factor prestacional solicitado como documentos técnicos mínimos, presenta un cuadro de jornales afectado por un factor prestacional pero del cual no se ve el análisis del cual se deriva dicho factor tal y como se exigía.

Igualmente no se relaciona el valor del jornal ni obreros ni oficial necesarios para hacer le análisis de precios unitarios.

En dicho cuadro (Folio 414) y en el cuadro de listado de personal, no se encuentra relacionado el factor prestacional del obrero y oficial, los cuales aparecen en el análisis de precios unitarios.

- 2.3. En el análisis de precios unitarios se presentan varias inconsistencias lo que hace variar la oferta en comia y que no están de acuerdo a la realidad para la ejecución del proyecto, entre otras las siguientes:

2.3.1. Se ofrece el suministro figurado y amarre de acero PDR 60 en m3, cuando debería ser Kg la unidad de medida

2.3.2. La tubería eléctrica de 1-1/2" y la 1", la unidad de medida está en unidad, cuando lo correcto es ml, como se indica en el anexo de la propuesta económica

2.3.3. La tubería PVC 4 sani., esta ofrecida en unidad cuando debería ser ml la unidad de medida como igualmente se exige en el anexo de oferta económica.

2.3.4. En los ítems de descapote manual más retiro H= 0.2 mts, no se describe la unidad de retiro esto afecta totalmente el valor unitario del ítem.

2.3.5. El listado de equipos no concuerdan ni sus tarifas ni su descripción con los que se encuentran en el análisis de precios unitarios como por ejemplo:

- No se encuentra compresor ni martillo
- No está el compactador de 3.5 cuya tarifa es de \$75.000, toneladas se ofrece uno de 8 toneladas cuya tarifa es de \$60.000
- No se ofrecen andamios
- No se ofrece formaleta metálica o madera
- La tarifa del equipo de soldadura no se encuentra relacionada
- No concuerda el valor de la herramienta menor con la que se ofrece en los unitarios
- No se encuentra en la relación de equipos la estación topográfica ni su tarifa

2.3.6. En el listado de materiales no aparecen algunos insumos necesarios para poder el análisis de precios unitarios entre otros

- No esta material para alamado
- No esta tierra negra
- Mo esta estaca
- No esta pintura
- En los unitarios la señal preventiva tiene un valor de \$ 500 y en la relación de materiales tiene un valor de \$ 71.050
- El concreto de 3000 psi en los unitarios tiene un valor de \$ 296.194, y en la relación de materiales tiene un valor de \$ 449.000

Como nos podemos dar de cuenta en los ejemplos expuestos existen muchos valores, unidades, descripciones y demás inconsistencias en los preciso unitarios, por lo que no puede ser evaluada la oferta económica del proponente CONSORCIO UPTC PUENTES.

- 2.4. Para acreditar la experiencia específica se solicitaba: **máximo dos (2) contratos celebrados con entidad pública o privada en donde haya participado en la construcción de puentes vehiculares o peatonales...**

Por lo anterior para cumplir con las exigencias de experiencia específica y asignación de puntajes, únicamente se debe tener en cuenta los dos primeros contratos que relaciona el proponente en el anexo 3, que corresponden al contrato CC-105-2009 suscrito con el comité de cafeteros y el contrato 004 de 2011 suscrito con Romero Ingenieros Ltda, pues de lo contrario se pondría en desventaja los demás proponentes.

DIRECCIÓN: CLL 16 No 14 – 68 OFC. 305

EDIFICIO MULTICENTRO

DUITAMA – BOYACÁ

TEL/FAX: (8) 7605427


Cel: 3138837983

Email: mepsatltda@yahoo.com

CONSORCIO **ACCESS**

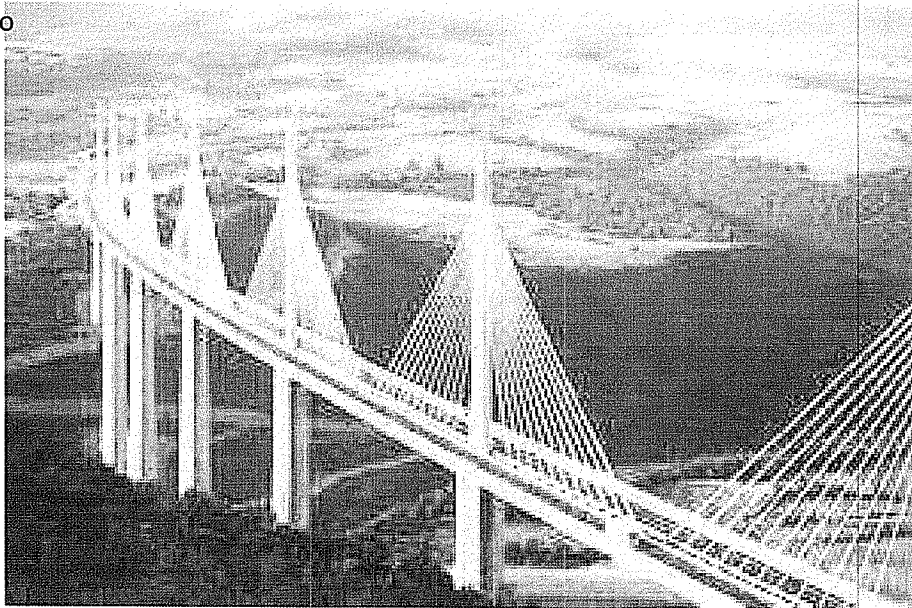
Esperamos sean tenidas en cuenta las anteriores observaciones en aras de garantizar la escogencia del oferente que cumpla a cabalidad con las exigencias de los pliegos de condiciones y reglamento de contratación y demás leyes que regulan la contratación pública.

Atentamente,


JORGE ENRIQUE PINTO RIAÑO
C.C N° 7.228.649 de Duitama
R/L CONSORCIO ACCESS

Anexo: - Manifestación de proveedor con la Universidad- Anexo 7 Por cada integrante del consorcio Access (2 folios)

Copia: -Archivo



DIRECCIÓN: CLL 16 No 14 – 68 OFC. 305
EDIFICIO MULTICENTRO
DUITAMA – BOYACÁ
TEL/FAX: (8) 7605427
Cel: 3138837983
Email: mepsatltda@yahoo.com

3

ANEXO 7

Tunja, 03 de Diciembre de 2013

Señores

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

Tunja

El suscrito JORGE ENRIQUE PINTO RIAÑO, en nombre y representación de MEPSAT LTDA, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO que SI NO he sido proveedor de la Universidad.

(En caso Afirmativo) Que los contratos que he suscrito con la Universidad son los siguientes:

1. CONTRATO 381 DE 2012, DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2012 cuyo objeto es CONSTRUIR LAS INSTALACIONES PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO DE PORCINOS ETAPA UNICA, valor \$173.297.388

2. _____ (Indicar Número, fecha, Objeto y Valor del Contrato)

3. (...)

La anterior declaración se realiza con el objeto de verificarse la respectiva evaluación del proveedor bajo la evaluación de la Invitación Pública No. 011 de 2013, cuyo objeto es CONTRATAR LA CONSTRUCCION DE 4 PUENTES DE TRANSITO INTERNO EN EL CAMPUS DE LA UPTC SEDE CENTRAL.

PROPONENTE: CONSORCIO ACCESS

INTEGRANTE: MEPSAT LTDA

DIRECCIÓN: CALLE 16 N° 14-68 OFICINA 305 DUITAMA-BOYACA

TEL. (8) 7605427

REPRESENTANTE LEGAL DEL INTEGRANTE: JORGE ENRIQUE PINTO RIAÑO

DIRECCIÓN: CALLE 16 N° 14-68 OFICINA 305 DUITAMA-BOYACA

TEL. (8) 7605427

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: 

NOMBRE: JORGE ENRIQUE PINTO RIAÑO

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 7.228.649 DE DUITAMA



ANEXO 7

Tunja, 03 de Diciembre de 2013

Señores

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

Tunja

El suscrito ASDRUBAL DE JESUS GOMEZ ESPINDOLA, en nombre PROPIO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO que SI NO he sido proveedor de la Universidad.

(En caso Afirmativo) Que los contratos que he suscrito con la Universidad son los siguientes:

1. _____ (Indicar Número, fecha, Objeto y Valor del Contrato)
2. _____ (Indicar Número, fecha, Objeto y Valor del Contrato)
3. (...)

La anterior declaración se realiza con el objeto de verificarse la respectiva evaluación del proveedor bajo la evaluación de la Invitación Pública No. 011 de 2013, cuyo objeto es CONTRATAR LA CONSTRUCCION DE 4 PUENTES DE TRANSITO INTERNO EN EL CAMPUS DE LA UPTC SEDE CENTRAL.

PROPONENTE: CONSORCIO ACCESS

INTEGRANTE: ASDRUBAL DE JESUS GOMEZ ESPINDOLA

DIRECCIÓN: CALLE 21 N° 10-32 OFICINA 401 TUNJA-BOYACA

TEL. (8) 7436222

REPRESENTANTE LEGAL DEL INTEGRANTE: ASDRUBAL DE JESUS GOMEZ ESPINDOLA

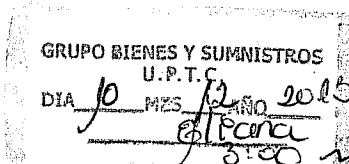
DIRECCIÓN: CALLE 21 N° 10-32 OFICINA 401 TUNJA-BOYACA

TEL. (8) 7436222

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____

NOMBRE: ASDRUBAL DE JESUS GOMEZ ESPINDOLA

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 4.253.904 DE SOCOTA



11